

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

3369 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opciones Auxiliar Administrativo y Fontanería a los aspirantes que han resultado seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de diciembre de 2014, 13 de abril de 2015 y 16 de marzo de 2016 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos promoción interna correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.

Primero.- Mediante resolución de 16 de abril de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM número 102 de 6 de mayo) se nombró personal estatutario fijo al personal que figuraba en el Anexo a la citada resolución, tras haber superado las pruebas selectivas convocadas las resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 24 de octubre de 2017 (BORM número 250 de 28 de octubre) para la opción Auxiliar Administrativo y de 3 de octubre de 2017 (BORM número 231 de 5 de octubre) para la opción de Fontanería, se convocaron pruebas selectivas de acceso a la condición de personal estatutario fijo para las citadas categorías/opciones.

Segundo.- Con posterioridad a su publicación se ha detectado un error en el Anexo a la citada resolución, referente al localidad de la plaza obtenida por D^a María Carmen Fernández López de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción auxiliar administrativo, en el Hospital "Rafael Méndez".

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos",

Resuelvo:

Corregir en el Anexo a la resolución de 16 de abril de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM número 102 de 6 de mayo) por la que se nombró personal estatutario fijo al personal que figuraba en el Anexo a la citada resolución, la localidad de la plaza obtenida por D^a María Carmen Fernández López de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción auxiliar administrativo, en el Hospital "Rafael Méndez", quedando redactado, en los siguientes terminos:



Anexo

**RELACIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO CON INDICACIÓN DE
CATEGORÍA/OPCIÓN Y DESTINO**

Categoría: TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO						
Opción: AUXILIAR ADMINISTRATIVO						
N.º ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
50	***5066**	FERNANDEZ LOPEZ	MARIA CARMEN	Hospital "Rafael Méndez"	Lorca	Libre

Murcia, 6 de mayo de 2021.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.